



PLIEGO PETITORIO

CDMX, 2 de octubre del 2024

Al Director de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso",
M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez

Al Secretario General de la ENP 6 "Antonio Caso", Arq. Sergio Ramírez Paulino

A quien corresponda de acuerdo con las demandas específicas del documento

A la opinión pública:

Como cada año, este 2 de octubre conmemoramos la matanza estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, uno de los crímenes de Estado que han quedado en la memoria colectiva de nuestra sociedad. 56 años después de aquella tarde de 1968, a un costado de esa misma plaza, estudiantes y profesores denuncian la represión ejercida desde las élites de la universidad en contra de quienes alzan la voz, se organizan y emprenden una lucha por la erradicación del porrismo y por una educación gratuita y de calidad.

La historia de la UNAM ha sido un camino lleno de sangre. Es la historia de los grupos porriles y sus ataques: 5 de marzo del 2020, 3 de septiembre del 2018, 23 de noviembre del 2023, 8 de mayo del 2024, por mencionar algunos de los más recientes. Es una historia en la que se ven todas las formas de represión y violaciones a derechos humanos que aún están impunes: asesinatos y desapariciones, como la de Carlos Sinhúe en 2011, la entrada de la policía o el ejército a Ciudad Universitaria y planteles de bachillerato para reprimir estudiantes en varias ocasiones. Decenas de casos de violencia sexual y abusos de poder en las aulas que intentan invisibilizar. Esto deja evidenciado que los recursos que deberían destinarse a mejorar a la educación, investigación y cultura que ofrece esta casa de estudios, se destinan al enriquecimiento de los altos funcionarios, así como al mantenimiento del aparato represivo, de control y espionaje de la universidad, el cual no tiene razón de su existencia, más allá de servir a los intereses de los grupos de poder y que han desplazado los intereses de la universidad y su comunidad a un segundo plano.

Esta problemática afecta directamente a todas las entidades académicas de la universidad, incluida nuestra preparatoria, a la que le fueron asignados \$289,624,776 para el año 2024, monto que ha sido reportado como "ejercido" a la Unidad de Transparencia de la UNAM. Sin embargo, en vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, la falta de transparencia en el ejercicio de dicho presupuesto así como de la continuidad de problemáticas denunciadas en ciclos anteriores, no es exagerado concluir que la universidad, y las autoridades de este plantel, tienen una gran deuda con su comunidad. Por ello, y ejerciendo el derecho humano a la libre protesta, se realizará un **paro total de actividades / activo** que tendrá inicio 2-oct a las 12:00pm y concluirá el 4-oct a las 8:00pm

Asimismo, y con fundamento en los artículos 1°, 6°, 7° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 18 de la Ley Orgánica de la UNAM, exigimos a las autoridades la atención y cumplimiento de las siguientes demandas:

1.- Considerando:

I) que a partir de la reforma del 2020 realizada a la Defensoría de los Derechos Universitarios y según el actual "Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM", la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género es el órgano encargado de la recepción y atención de quejas por actos u omisiones que constituyan violencia de género;

II) que es responsabilidad de la universidad prevenir y atender casos de violencia de género, y que, sin embargo, es ampliamente sabido que la gran mayoría de las víctimas de violencia de género no denuncian porque saben de los altos índices de impunidad tanto dentro de la universidad como en el resto del país;

III) que los mecanismos de prevención de violencia de género implementados por la universidad tienen grandes limitaciones,

exigimos la **instalación de una Unidad de Género que opere permanentemente en días hábiles dentro del plantel** conformada por personal debidamente capacitado para la prevención y atención de violencia de género, la cual cumpla con las funciones de:

- Realizar campañas para promover la cultura de la denuncia dentro del plantel
- Brindar asesoría en materia de violencia género, explicando la ruta de atención de casos de violencia por razones de género dentro de la universidad
- Fungir como un primer contacto con las víctimas de violencia de género
- Realizar contención psicoemocional para las víctimas de este tipo de violencia
- Acompañar a las víctima a otras instancias, dentro o fuera de la UNAM.

Dicha Unidad de Género puede ubicarse en el salón del edificio H destinado actualmente a la CInIG.

2.- Se exige se garanticen las condiciones necesarias para la **apertura de un nuevo grupo de Área 1 en el turno Vespertino para el ciclo escolar 2025-2026**, la cual fue autorizada por la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria en el Oficio ENDG/SG/0563/2024, con fecha del 22 de julio del 2024.

3.- En seguimiento al punto 12 del pliego petitorio entregado el 30 de enero del presente año, se exige que las autoridades del plantel entablen diálogo con las y los trabajadores administrativos de base que realizan la limpieza de los baños con la finalidad de acordar **horarios escalonados de limpieza de los sanitarios**, tales como los existentes en otros planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, por ejemplo en Prepa 2 y Prepa 3. Esto para evitar que se cierren todos o la mayoría de los baños al mismo tiempo.

4.- Se exige que la totalidad de los baños sean suministrados, constantemente y en ambos turnos, con **papel de baño y jabón líquido de manos**.

5.- Demandamos la realización de **nuevos acuerdos en relación al respeto a los murales** de la comunidad estudiantil dentro del plantel, en los cuales quede estipulado:

I) Que se dispondrán de las paredes exteriores de los edificios A, B, C, D y H, así como de la biblioteca y la barda perimetral con la Mier y Terán, para la realización de murales.

II) Que **la decisión de quitar murales recaerá en la comunidad estudiantil** en su conjunto.

III) La periodicidad de las consultas a la comunidad estudiantil sobre la permanencia de los murales, así como por qué medio se realizará la votación.

IV) Las fechas de la consulta mencionada en el inciso inmediato anterior para el ciclo 2024-2025.

V) La vigencia de dicho acuerdo, la cual se exige sea de al menos 3 años.

6.- Atendiendo al carácter público de la universidad, así como a la composición socioeconómica de la comunidad del plantel y considerando que la UNAM no está ofreciendo una verdadera alternativa alimentaria, siendo el Programa de Apoyo Nutricional de restringido acceso, y quedando excluidos de su convocatoria los planteles de la ENP; exigimos la **implementación del esquema de subsidio**, para que dentro del plantel se rehabilite el espacio comercial conocido como "la cafetería" o el "kiosko" y se convierta en un **comedor subsidiado** que ofrezca un menú saludable y variado, a costos asequibles para la mayoría de les estudiantes. Para este fin exigimos la coordinación del cuerpo directivo del plantel con el Patronato Universitario y con las estancias universitarias competentes, para que sea posible la instalación del comedor subsidiado en el plantel. Asimismo demandamos, conforme

al principio de máxima publicidad, transparenten el permiso de concesión del Patronato Universitario al actual concesionario del espacio de la cafetería, Sergio Lujano.

7.- Se demanda que de manera permanente, en el Servicio Médico del plantel se encuentre personal que desempeñe la función de brindar apoyo psicológico a la comunidad estudiantil de la preparatoria.

8.- Se exige que las autoridades del plantel entablen diálogo con el personal de Prefectura y Vigilancia UNAM que se encuentra en las casetas de acceso, ya que se han dado casos en los que estos han hecho agresiones verbales a alumnos. Dicho diálogo debe encaminarse a llegar a acuerdos en los que los trabajadores se comprometan a no recaer en estas actitudes violentas, y las autoridades deberán comprometerse a sancionar actos de esta índole, a no participar en dichos actos y a no permanecer como testigos pasivos de los hechos, como ocurrió en distintas ocasiones en el ciclo 2023-2024.

9.- **Profesionalización y sensibilización a la plantilla docente sobre temas de la diversidad sexo-genérica**, presentando la “Cartilla universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones LGBTQ+” elaborada por esta universidad. Esto debido a que algunos docentes incurrir en actos discriminatorios contra la comunidad LGBTQ+.

10.- Para el seguimiento de los 9 puntos anteriores solicitamos la **realización de mesas de trabajo** con el cuerpo directivo del plantel. Se convoca a la primera de ellas el próximo de octubre del presente año en el Auditorio Sonia Amelio. Exigimos que sea abierta a la totalidad de la comunidad de la preparatoria.

Quienes firmamos este pliego, nos sumamos a la demanda del cese de la ofensiva en contra del movimiento estudiantil, así como a la **reinstalación inmediata de todos los expulsados por motivos políticos de la UNAM**, incluídos: **los 7 activistas contra el porrismo** expulsados definitivamente el 11 de septiembre del 2024, a quienes les fabricaron delitos y se les sometió a un proceso irregular en el que se violaron derechos humanos y procesales.

Asimismo, exigimos la reinstalación de los **5 compañeros de la ENP 5**, expulsados injustamente y por un proceso igualmente irregular, así como los compañeros de **Facultad de Economía, Facultad de Artes y Diseño y la Facultad de Contaduría y Administración**; sumando más de una veintena de activistas expulsades, todes deben ser reinstalades a la brevedad.

¡Por una educación pública, gratuita, científica, popular y sin porros!

Durante el paro de actividades:

- No se impartirán clases de manera remota y queda prohibida la asignación de actividades, tareas, proyectos, así como la aplicación de exámenes.
- Solo se permitirá el acceso a las instalaciones a la comunidad estudiantil.
- No se permitirá el paso al plantel para la realización de trabajo administrativo, el cual puede realizarse de manera remota. De permitirles el paso, el paro de actividades deja de ser total y deja de ser un mecanismo de presión para el cumplimiento de nuestras demandas.

Atentamente:

*Cubículo Estudiantil Prepa 6
Colectiva feminista Furias*

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"
FIRMA DE RECIBIDO

SC.



Arq. Sergio Ramírez Paulino
Secretario General de la ENP 6
"Antonio Caso"
FIRMA DE RECIBIDO

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

Arq. Sergio Ramírez Paulino
Secretario General de la ENP 6
"Antonio Caso"
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

C.c.p. - Junta de Gobierno

- Dr. Eduardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM
- Biól. María Dolores Valle Martínez, Directora General de la ENP

Oficina Jurídica
Recibí de documento
26/09/2024.
Karen C. Osorio Gómez
(02- 17:00 hrs.



CARTA COMPROMISO DE NO REPRESALIAS

Cubículo estudiantil de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso" "Cubo" y
Colectiva Furias

Por medio de la presente se informa el inicio del paro de actividades el día ____ del 2024 con la toma de las instalaciones del plantel y concluirá con la entrega de las instalaciones del plantel el día ____ del 2024 siempre y cuando la respuesta por parte de la Dirección del plantel implique la solución satisfactoria de las demandas presentadas en el pliego petitorio entregado a la Dirección del plantel el día ____ del 2024.

Durante el paro de actividades:

- No se podrá de ninguna manera tomar represalias en contra de las personas que participen en la mesa de diálogo del día ____ del 2024, así como en la toma y entrega de las instalaciones del plantel.
- Los profesores no podrán de ninguna manera: impartir clases, ver temas nuevos ni ninguna otra actividad que implique un rezago académico para los estudiantes.
- No se podrá de ninguna manera tomar ningún tipo de sanciones en contra cualquier persona perteneciente a la comunidad de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso" que esté presente o participe en dicho paro de actividades.
- Toda actividad académica que haya ocurrido durante las mesas de diálogo incluida la asistencia a clases debe ser repuesta para la totalidad de los estudiantes, sin excepción alguna.

Pedimos de la manera más atenta a la Dirección del plantel, avisar a todos los profesores, sobre los compromisos mencionados anteriormente con fechas exactas establecidas en la presente.

Firmas de aceptado:

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez

Director del Plantel 6 de la Escuela Nacional Preparatoria "Antonio Caso".

Arq. Sergio Ramírez Paulino.
Secretario General.

Lic. Karen Carolina Osornio Gómez
Jefa de la Oficina Jurídica.